

VISTO:

La Resolución del Honorable Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias de la Comunicación N° 20/2019 de la Facultad de Ciencias de la Comunicación.

Y CONSIDERANDO:

Que en el mencionado acto administrativo se deslizó un error material involuntario en el nombre de la corresponsable en la Comisión de Evaluación Institucional (CEI).

Que a los fines de mantener el correcto orden administrativo es necesario rectificar el acto de que se trata.

Por ello

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º: Rectificar la Resolución de este Honorable Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias de la Comunicación N° 20/2019, en su **ARTÍCULO 3º donde dice** "en carácter de corresponsable a la Prof. Fabiana Castagno, Leg. N° 29.355" **debe decir** "en carácter de corresponsable a la Dra. Nidia Abatedaga legajó N° 34.303" y **donde dice** "estará conformada por:

Dra. Nidia Abatedaga legajó N° 34.303 - Elizabeth Vidal, Leg. N° 23.219
Judith Gerbaldo, Leg. N° 31.353 - Pedro Garello, Leg. N° 43.249
Belen Espoz, Leg. N° 47.073 - Germán Pinque, Leg. N° 80.938
Corina Ilardo, Leg. N° 38.486 - Yanina Araya, Leg. N° 45.061
Maximiliano Bron, Leg. N° 54.520" -

debe decir "estará conformada por:

Fabiana Castagno, Leg. N° 29.355 - Elizabeth Vidal, Leg. N° 23.219
Judith Gerbaldo, Leg. N° 31.353 - Pedro Garello, Leg. N° 43.249

Belen Espoz, Leg. N° 47.073 - Germán Pinque, Leg. N° 80.938
Corina Ilardo, Leg. N° 38.486 - Yanina Araya, Leg. N° 45.061
Maximiliano Bron, Leg. N° 54.520 - Laura D. Vargas, Leg. N° 43.918
Hebe A. Ramello, Leg. N° 37.528 - Jorge Guevara, Leg. N° 47. 800"

ARTÍCULO 2º: Protocolícese, notifíquese, comuníquese. Elévese al H. Consejo Superior. Oportunamente, archívese.

DADA EN LA SALA DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO A LOS VEINTICINCO DIAS DEL MES DE MARZO DE DOS MIL DIECINUEVE.


Elic. Jorge Guevara
Secretario de Comunicación y Gestión Institucional
Facultad de Ciencias de la Comunicación
Universidad Nacional de Córdoba


Mgter. Mariela Lucrecia Parisi
Decana
Facultad de Ciencias de la Comunicación
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN FCC N°:

0049